

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental

NOVIEMBRE DE 2011

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2011, siendo las 15:20 horas, contando con la presencia de los Consejeros Profesores Gustavo García Mendy, Leandra Rodríguez, Analía Couceyro, Ana Rodríguez; de la Consejero Graduado Leandro Rosembaun; del Consejero No Docente Oscar Martínez; de los Consejeros Estudiantes Juan Ignacio Acosta, Nadia Strier; y con la presidencia de la Sra. Decana Prof. Sandra Torlucci, comienza la reunión ordinaria del Consejo Académico Departamental correspondiente al mes de noviembre.

Información institucional.

La Sra. Decana comienza su informe con el relevamiento de las novedades institucionales.

Informa que han finalizado las elecciones de Decano en todas las Unidades Académicas a excepción del Departamento de Artes Visuales. La Sra. Decana hace un breve *racconto* de lo sucedido e informa que luego de su paso por el Consejo Superior, y de que este resolviera volver el asunto al Departamental de Visuales, el tema sigue sin resolverse.

En otro orden de cosas, informa que el Consejo Superior aprobó un reglamento de ordenanza que reglamenta programas, proyectos y líneas de investigación. Cada Instituto va a ir definiendo su estructura y cada Unidad Académica va a poder crear un Instituto acorde a sus necesidades. Lo votó por unanimidad el cuerpo en pleno salvo por una estudiante. Entre los beneficios que comenta, menciona que la Licenciatura en Iluminación quería hacer un programa de investigación que podría encuadrarse perfectamente en esta nueva reglamentación.

Por otra parte, informa que el Consejo aprobó el inicio de un sumario por la denuncia de persecución política realizada por la Profesora Inés Rosa del Departamento de Artes Visuales.

En relación al Departamento, informa, en primer lugar, que están teniendo lugar las elecciones de centro de estudiantes. Por otra parte, comenta que la gestión estuvo haciendo reuniones en relación a los Planes de Estudio de Dirección y de Actuación y que empezó a pasar por las aulas para informar a los estudiantes sobre el modo en que está planteándose la discusión del cambio de planes y para entablar diálogo más directo con representantes de cada curso. Asimismo, informa que el SEI tuvo muchísima participación y un muy buen nivel de trabajos en relación a la vez anterior. Fue más impactante por el caudal de circulación de público y la amplia diversidad de actividades. Informa que varios decanos han presentado la inquietud de poder hacer un festival de las características del mencionado con cobertura académico institucional.

A las 15.36 llega el Consejero Guillermo Flores.

Entre los Consejeros presentes, repasan las condiciones que creen que colaboraron con el mejor funcionamiento del encuentro: buena organización de los estudiantes, instalaciones adecuadas, el espacio y el apoyo del equipo técnico son algunos de los que mencionan.

Por otra parte, la Sra. Decana informa que ya estaba en proceso la obra relativa a mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad; ya está publicado en el boletín oficial, de modo que la licitación está en orden. Viene con financiamiento del Ministerio de Educación.

Por otra parte, la Sra. Decana informa que hoy se inicia el proceso de licitación de la puesta en valor de la Sede French del Departamento. Se está trabajando, en este sentido, sobre la distribución de las clases del año que viene, dado que va a haber que hacer modificaciones para el transcurso de la obra. Por otro lado, informa que el Ministerio de Planificación amplió el presupuesto de la puesta en valor, lo que va a permitir trabajar en el jardín y otras cosas como la refacción de la fachada, la restauración de los baños, los pisos, las cañerías, las instalaciones eléctricas y de gas.

Por su parte, recuerda que la ampliación consistirá en la construcción de nuevas oficinas y de un depósito abajo del Teatrino. Informa que también se distribuirán *lockers* para que los alumnos tengan dónde dejar sus cosas. Se construirá un pequeño bloque de cuatro aulas que abarcará la superficie de lo que hoy es el aula 6 y dos pisos más.

Por otra parte, y en relación a las inquietudes que van presentando los Consejeros, informa que un espacio se destinará a los estudiantes y otro a una sala de profesores. Con esta obra se llega al máximo posible de construcción en French.

En torno al crecimiento de la Universidad, se entabla una breve discusión.

El Consejero Guillermo Flores opina que cuando se piensa en crecimiento habría que pensar también en federalización y descentralización. La Sra. Decana indica que el Departamento no está incrementando la matrícula; el aumento de la población estudiantil se debe a la menor deserción existente. Por otra parte, informa que a nivel ministerial, se está trabajando sobre la posibilidad de abrir sedes en otros lugares o establecer convenios con otras escuelas y universidades para darles apoyo y asesoramiento. Por otra parte, opina que el proyecto debe contemplar los requerimientos de cada lugar, en tanto no le parece pertinente avanzar sobre las necesidades que cada región tenga. Hay escuelas que no quieren ser universidad. Opina que habría que evaluar qué demanda cada escuela de la universidad.

La Consejera Analía Couceyro manifiesta que considera fundamental que crezca la relación entre las carreras y opina que con una situación edilicia distinta eso podría cambiar.

La Sra. Decana recuerda, en este sentido, que en la historia del IUNA, la transferencia de terciarios hizo que la universidad se constituyera muy atomizadamente. Sugiere que la inteligencia de nuestro futuro inmediato es mantener la tensión entre el sistema universitario y las cuestiones culturales que no tienen que ver con la estructura universitaria, como las relaciones entre las distintas disciplinas.

La Consejera Nadia Strier argumenta que el SEI constituye un intento de ir en ese sentido, tejiendo lazos entre las distintas disciplinas y, por tanto, entre las distintas carreras del IUNA.

La Sra. Decana, a modo de reflexión final, sugiere que el IUNA recién en el último tiempo ha ido encontrando una identidad universitaria. La universidad no se hace por decreto, es un proceso largo. Sin embargo, advierte que el IUNA se transformó en modelo para otros países. Afirma que si bien a veces sus miembros no lo ven tan claramente, el IUNA es una universidad que goza de un gran prestigio. Queda mucho por hacer todavía pero no hay que dejar de ver el proceso que el IUNA hizo desde que se creó hasta hoy.

1. Firma de Actas del Consejo Departamental correspondientes a abril, agosto, septiembre y octubre 2011.
2. Composición de las Comisiones.

Los Consejeros acuerdan las siguientes bajas e incorporaciones:

El Consejero Guillermo Flores, la Consejera Analía Couceyro, la Consejera Vanina Falco, la Consejera Liliana López y el Consejero Oscar Martínez formarán parte de la Comisión de Asuntos Académicos.

El Consejero Gustavo García Mendy dejará de formar parte de la Comisión de Asuntos Académicos.

La Consejera Sol Rodríguez Seoane pasará a formar parte de la Comisión de Investigación y Posgrado, junto con el Consejero García Mendy, la Consejera Liliana López y la Consejera Vanina Falco.

La Consejera Sol Rodríguez Seoane pasará a integrar, asimismo, la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, junto con el Consejero García Mendy y la Consejera Ana Rodríguez.

El Consejero Guillermo Flores, el Consejero García Mendy, el Consejero Oscar Martínez y la Consejera Ana Rodríguez integrarán la Comisión de Economía y Finanzas.

La Comisión de Interpretación y Reglamiento quedará integrada por la Consejera Ana Rodríguez y el Consejero Oscar Martínez.

Moción: Conformar las Comisiones del Consejo Departamental tal como fueron detalladas. En Consideración.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

3. Donaciones.

SE APRUEBAN. POR UNANIMIDAD.

4. Donación de 200 ejemplares de Topología de la crítica teatral II, realizada por la Prof. Liliana López.

La Sra. Decana que, de aceptarse la votación, el Departamento tendría que hacerse cargo de distribuir y vender esos libros. El precio era 25 pesos. Hay que venderlos en el Departamento si aceptamos la donación. Se podrían poner en venta en la Biblioteca si abonamos en Administración. Ese fondo queda para recursos propios del Departamento. Podemos repartir, también, a instituciones especializadas, que tengan institutos de investigación teatral. Habría que definir la cantidad. Avisar y que los vengamos a buscar. Podemos pasárselo al instituto, que faciliten la distribución de 50 ejemplares... el resto se puede regalar o vender. El Consejero Juan Ignacio Acosta dice que el 1 no se vendió entonces sería como archivarlos. Que es mejor donarlos.

Sandra dice que si los donamos todos subestimamos el interés y venderlos es legitimar la producción intelectual.

Mendy propone distribuirlos en otros Departamentos del IUNA y universidades públicas.

El Consejero Juan Ignacio Acosta solicita que se haga la difusión correspondiente dado que, en vista de que el volumen I tuvo poca salida, para que la venta de este se efectivice será necesario que se haga circular la información de que se encuentra a la venta, de manera fehaciente entre toda la comunidad académica del Departamento.

La Sra. Decana recuerda que es la primera vez que el Departamento se haría cargo de la venta de un libro y por tanto, sugiere que habría que buscar una forma de difundirlo efectivamente.

Uno o dos para las bibliotecas de cada unidad académica. Si la gente que está becada lo pide, que se le dé. 100 para distribuir y 100 para vender. Dos por biblioteca de departamento del IUNA. El resto para universidades que tienen carreras de teatro (son 6). El resto al Cervantes, a Biblioteca Nacional, a Proteatro, a la EMAD, al instituto de la UBA. Y al instituto del Departamento. La comisión de Extensión define cuántos van a cada lado. Los otros 100 se pueden ir poniendo a la venta.

Moción: 100 a la venta en la biblioteca, 2 volúmenes a cada Departamento. El resto, queda pendiente la distribución a ser definida en la comisión de extensión.

En consideración.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

El Prof. Sabater informa que, desde el Instituto, se está pensando en la posibilidad de realizar distintos eventos para hacer circular las publicaciones de los textos que están produciendo los distintos equipos de investigación. Señala, en este sentido, que la *editorialización* es también una consecuencia del pasaje del conservatorio a la universidad.

Observa que esta donación nos obliga a seguir pensando en posibles formas de difundir y hacer circular las publicaciones.

El Consejero Juan Ignacio Acosta propone hacer un compilado de publicaciones en formato digital, un CD o DVD. La Sra. Decana propone que estas ideas pasen a Comisión de Extensión, de modo que sea posible llegar a tratar los restantes temas previstos en el orden del día de la reunión plenaria. Los Consejeros aceptan.

5. Despacho 004/11 Comisión de Investigación y Posgrado.

DESPACHO N° 004/11

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 2011, se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental, con la presencia de la Consejera Auxiliar Prof. Cecilia Tosoratti y los Consejeros Docente Prof. Gustavo García Mendy y Prof. Liliana López.

1. Renovación y otorgamiento de ayudas económicas.

La Prof. Volhovich da comienzo a la reunión señalando la necesidad de evaluar los pedidos de beca correspondientes al cuatrimestre en curso.

Informa que los pedidos que se evaluarán fueron realizados en agosto para que la reducción se aplicara a las cuotas del segundo cuatrimestre; por tanto, lo que se resuelva se aplicará retroactivamente.

Luego, informa que junto con la Directora de la Maestría, realizaron un balance financiero y obtuvieron como resultado que la Maestría tiene un saldo que permite renovar las "reducciones de arancel" otorgadas el cuatrimestre anterior y evaluar la posibilidad de otorgar algunas nuevas. En tal sentido, se analiza caso por caso, en virtud de su desempeño académico y de los argumentos presentados por los estudiantes en relación a su situación económica; según se detalla a continuación:

Renovaciones:

Se renueva la reducción de arancel otorgada previamente a Hernán Costa (Cohorte 2008), monto: \$130.-

Se renueva la reducción de arancel otorgada previamente a Genny Cuervo (Cohorte 2010), monto: \$350.-

Reducción de Arancel:

Se le otorga a Celina Alegría y Valeria Fadel, ambas de la Cohorte 2010, una reducción a trescientos cincuenta pesos (\$ 350.-), equivalente al arancel por Universidad pública. Se considera especialmente su desempeño académico y administrativo y la inminente finalización de la cursada.

Luego, se pasa a evaluar los pedidos de la Cohorte 2011:

Efectuaron solicitudes de reducción de arancel los siguientes estudiantes: José Enrique Escobar Klose (abona arancel correspondiente a universidades latinoamericanas, monto: \$700.-), Adrián Pehuén Gutiérrez (abona arancel correspondiente a universidad pública, monto: \$350.-), Rocío Celeste Reyna (abona arancel correspondiente a universidad pública, monto: \$350.-), Daniel Enrique Rivera Peláez (abona arancel correspondiente a universidades latinoamericanas, monto: \$ 700.-), Gisselle Stephanie Sparza Sepúlveda (abona arancel correspondiente a universidades latinoamericanas, monto: \$700.-).

Respecto al pedido de Adrián Pehuén Gutiérrez y Rocío Celeste Reyna, los Consejeros recuerdan que el criterio establecido es que la 'reducción de arancel' no debe resultar en un valor inferior al equivalente a la cuota que abonan los graduados de universidad pública (\$350.-), sobre todo durante el primer año. En consecuencia, se acuerda por unanimidad no otorgar el pedido a los estudiantes que abonan una cuota correspondiente a la universidad pública.

Por otra parte, considerando la situación relatada por los estudiantes en las solicitudes, así como su desempeño académico y administrativo, la comisión resuelve otorgar 'reducción de arancel' a José Enrique Escobar Klose, Daniel Enrique Rivera Peláez y Gisselle Stephanie Sparza Sepúlveda, de modo que los tres pasarían a abonar a partir de agosto una cuota mensual de cuatrocientos noventa pesos (\$490.-)

Moción: Otorgar ayuda económica por reducción de arancel a:

Hernán Costa, monto de la cuota \$130.

Genny Cuervo, monto de la cuota \$350.

Celina Alegría, monto de la cuota \$350.

Valeria Fadel, monto, de la cuota \$350.

José Enrique Escobar Klose, monto de la cuota \$490.

Daniel Enrique Rivera Peláez, monto de la cuota \$490.

Gisselle Stephanie Sparza Sepúlveda, monto de la cuota \$490.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6. Despacho 005/11 Comisión de Asuntos Académicos.

DESPACHO N° 005/11

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 2011, siendo las 15.00 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario Académico Gerardo Camilletti, la Consejera Docente Prof. Liliana López, la Consejera Docente Auxiliar Cecilia Tosoratti; el Consejero Estudiantil Héctor Zanollo y el Consejero No Docente Oscar Martínez.

El Secretario Académico Gerardo Camilletti inicia la reunión de la Comisión poniendo a consideración de los Consejeros presentes las Resoluciones de Decana a través de las cuales fue designado Secretario Académico, fueron aceptados sus pedidos de licencia correspondientes y fueron designadas las docentes que lo reemplazarían.

Moción: Refrendar la Resolución de Decana n° 106, que acepta la licencia del Prof. Gerardo Camilletti en su cargo de Adjunto en la asignatura Análisis de Texto I, II y III.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Moción: Refrendar la Resolución de Decana n° 107, que acepta la licencia del Prof. Gerardo Camilletti a su cargo de JTP en la asignatura Historia del Teatro Universal III y IV.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Moción: Refrendar la Resolución de Decana n° 132, que designa a Daniela Berlante como JTP en la asignatura Análisis de Texto I, II y III.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Moción: Refrendar la Resolución de Decana n° 133, que designa a Juliana Cosentino como JTP en la asignatura Historia del Teatro Argentino I y II.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Moción: Refrendar la Resolución de Decana n° 108, que designa al Prof. Gerardo Camilletti como Prof. Adjunto ad honorem en Historia del Teatro Universal III y IV.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

Moción: Refrendar la Resolución de Decana n° 105, que deja sin efecto la designación del Prof. Gerardo Camilletti como JTP interino de la asignatura Historia del Teatro Argentino I y II.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

El Secretario Académico Gerardo Camilletti pone en consideración los contenidos mínimos de las asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica que habían quedado sin tratamiento en la sesión plenaria del Consejo Departamental.

ASIGNATURA: ESPACIO ESCÉNICO

CONTENIDOS MÍNIMOS: Aspectos denotativos y connotativos del espacio teatral. Inscripciones del espacio en la literatura, la música y las artes visuales. Breve historia del espacio en el teatro. Dimensión política del espacio: vínculo entre las configuraciones del espacio teatral y los procesos históricos. Simultaneidad espacial en los espectáculos performativos. Problemáticas del espacio en la puesta en escena: dinámicas, rupturas, centro de interés. Generación del espacio: sistema de relaciones narración/cuerpo/espacio. Espacio real y espacio virtual. El espacio del espectador. El dispositivo escénico.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

El Prof. Camilletti informa que el Profesor Szuchmacher ha enviado luego de que se reuniera la comisión, una propuesta de Contenidos Mínimos para la asignatura.

Los Consejeros evalúan los contenidos propuestos por el profesor y resuelven aprobar el texto como sigue:

CONTENIDOS MÍNIMOS: La función del vínculo escena-espectador en su carácter definitorio de lo teatral. El espacio arquitectónico como estructura configuradora de la relación escena-espectador. Los procesos perceptivos en la conformación y la estructuración del espacio. La construcción del edificio teatral en relación a los procesos históricos de consolidación de los modos de ver.

El espacio como sistema perceptivo. Esquemas espaciales. Espacio en la escena y de la escena como configurador estructural. Composición espacial. Principios básicos de la organización de los cuerpos en el espacio: niveles, planos, sectores. Calidades de movimientos, dinámicas y energías. Cualidades de la materia: cuerpo y geometría. El espacio en la literatura dramática. El espacio como generador de dramaturgia.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: OPTATIVA D.1.

CONTENIDOS MÍNIMOS: Nota aclaratoria: Al tratarse de un Módulo de Asignaturas Optativas, y a un Área de Seminarios, Talleres y Laboratorios en los cuales se privilegia el conocimiento y la práctica técnico-expresiva, la oferta irá variando de acuerdo a las necesidades de las diferentes cohortes y a la actualización académica. Se propondrán diversas asignaturas –cuyas denominaciones podrán ir variando de acuerdo a las propuestas docentes y a la aprobación del Consejo Departamental.

Los contenidos mínimos específicos de cada uno serán sometidos, cada vez, a la evaluación de la Comisión de Asuntos Académicos y a la aprobación del Consejo Departamental.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: ANÁLISIS DEL TEXTO TEATRAL I

CONTENIDOS MÍNIMOS: Texto dramático y texto espectacular. El hecho teatral y el concepto de teatralidad. Fábula, intriga/historia, discurso. Enunciadores y situación de enunciación. Los lenguajes de la escena. El espacio escénico y el espacio narrado. El espacio como sistema signifiante. Personajes: tipologías. Principio constructivo, ejes temáticos. Registros discursivos. Procedimientos artísticos. La recepción. Espectador modelo y espectador empírico. Competencia y enciclopedia. Intertextualidad. Autorreferencialidad. Diseminación, huella. Parodia. Estructura dramática aristotélica, estructura brechtiana, otras formas de construcción.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: PANORAMA DEL TEATRO LATINOAMERICANO

CONTENIDOS MINIMOS: El teatro neoclásico y los movimientos independentistas en Latinoamérica. El teatro romántico y los períodos de organización nacional. El costumbrismo en el teatro latinoamericano: gauchesca, nativismos, sainete, romanticismo tardío. Emergencia de los teatros nacionales. Desarrollo de las formas teatrales populares: el circo, el sainete, la revista, el teatro de variedades. Consolidación y expansión de los teatros nacionales. El teatro moderno: del teatro independiente al “teatro de arte”. Realismos, vanguardias y neovanguardias. Teatro y revolución en Latinoamérica: la creación colectiva y el teatro comunitario. El actor en Latinoamérica: el actor popular y el actor culto. El teatro posmoderno. Recuperaciones del teatro popular finisecular y apropiaciones de las formas teatrales posmodernas europeas y norteamericanas.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: DRAMATURGIA I

CONTENIDOS MINIMOS: Procedimientos de escritura. Fórmulas típicas del texto dramático. Precisiones sobre los códigos. Situación, conflicto, contexto. Acción. Personaje. Trama. Diálogo y didascalia. Argumento, tema, motivo. La acción como unidad narrativa. Estrategias narrativas. Estrategias de enunciación. Las dimensiones espaciales en el texto dramático. Tiempo y espacio dramáticos. Modelos de estructuras dramáticas. Lo verosímil.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: DIRECCIÓN TEATRAL IV

CONTENIDOS MINIMOS: Proyecto de puesta en escena: prospectiva general del trabajo, hipótesis fundamentales para su organización, conceptualización y análisis de textos seleccionados. La tarea proyectual del director. Dinámicas del trabajo en colaboración. El diseño espacial y su articulación con lo lumínico y lo sonoro. Definiciones y abordajes en el campo de la actuación: la dirección de actores en el proceso de construcción del espectáculo. Diseño y estrategias del plan de producción.

Modos de registro del proceso de ensayos. La dirección integral y el montaje final. La instancia de la recepción: el lugar del espectador.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: TRABAJO DE CAMPO-DIRECCIÓN IV

CONTENIDOS MINIMOS: Nota aclaratoria: Las dos (2) horas semanales que acompañarán durante el 4° año al trabajo que se desarrolle en Dirección IV, estarán destinadas –fundamentalmente- a trabajo de ensayo y puesta de obra, con todo lo que el armado de un espectáculo requiere: gestión, producción, evaluación general, etc.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA

CONTENIDOS MINIMOS: Panorama de las tradiciones en tecnología interactiva. Tecnologías de la información y la comunicación en la escena teatral internacional. Los primeros maestros: Svoboda, Robert Lepage, Bob Wilson, etc. Videoarte. Videodanza. Dimensión epistemológica de la virtualidad. Imagen virtual visual e imagen virtual sonora. Interactividad. Mecanismos de interacción. Operaciones de control por computadora, los sensores y el cuerpo del actor. Actuantes e Interactores. Entornos sensibles. Estrategias vinculares entre la imagen visual y/o sonora de

dominio virtual y el actor de dominio real. Metadireccionalidad. Redefinición de las nociones de autor y público. Diseño y generación de un proyecto interactivo.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: ANÁLISIS DEL TEXTO TEATRAL (II)

CONTENIDOS MÍNIMOS: Formas de teatralidad. La teatralidad en otras formas artísticas. Disolución de las fronteras entre los géneros. Canon, ruptura y cambio en el campo teatral y artístico. Teoría y análisis de: instalación teatral, intervención urbana, performance, foto y video performance, danza-teatro. Arte conceptual y teatralidad. Intertextos del texto teatral. Teatro performático y teatro postdramático. El actor performer. El arte y la escena relacional. El espectador emancipado. La escena tecnológica. Procedimientos y circulación de discursos. Problemas y límites de la interpretación. La crítica teatral. Las reescrituras críticas dramáticas y espectaculares. La función autor.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: OPTATIVA D.1

CONTENIDOS MÍNIMOS: Nota aclaratoria: Al tratarse de un Módulo de Asignaturas Optativas, y a un Área de Seminarios, Talleres y Laboratorios en los cuales se privilegia el conocimiento y la práctica técnico-expresiva, la oferta irá variando de acuerdo a las necesidades de las diferentes cohortes y a la actualización académica. Se propondrán diversas asignaturas –cuyas denominaciones podrán ir variando de acuerdo a las propuestas docentes y a la aprobación del Consejo Departamental.

Los contenidos mínimos específicos de cada uno serán sometidos, cada vez, a la evaluación de la Comisión de Asuntos Académicos y a la aprobación del Consejo Departamental.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: TEORÍAS TEATRALES

CONTENIDOS MÍNIMOS: Las vanguardias en el ámbito de la práctica teatral: renovación de los procedimientos para la puesta en escena. Verdad y vivencia en el sistema de Stanislavsky: el efecto de organicidad. Tairov y el Teatro Autónomo. Meyerhold: convención consciente, grotesco y biomecánica. Artaud y el Teatro de la Crueldad. Edward Gordon Craig: el teatro simbolista y la noción de supermarioneta. El Vieux Colombier en la renovación del teatro francés: Jacques Copeau y Charles Dullin. Laboratorio teatral e intervención política: Erwin Piscator y Bertolt Brecht; del Agit-prop al Teatro Épico. Gestus und verfremdungs-effekt. El Teatro-Laboratorio de Jerzy Grotowsky: un nuevo concepto de organicidad, Partitura de Acciones Físicas. Eugenio Barba y la Antropología Teatral. Tadeusz Kantor: un teatro de la muerte y la memoria. Poética y tecnología en el teatro de Bob Wilson.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

El Prof. Camilletti informa que los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos han sido consultados por la Secretaría y en virtud de reflexiones posteriores a la reunión de Comisión, han formulado la siguiente propuesta, a fin de que sea evaluada por el Consejo:

CONTENIDOS MÍNIMOS: Las vanguardias en el ámbito de la práctica teatral: renovación de los procedimientos para la puesta en escena. Verdad y vivencia en el sistema de Stanislavsky: el efecto de *organicidad*. Tairov y el

Teatro Autónomo. Meyerhold: convención consciente, grotesco y biomecánica. Artaud y el Teatro de la Crueldad. Edward Gordon Craig: el teatro simbolista y la noción de *supermarioneta*. El *Vieux Colombier* en la renovación del teatro francés: Jacques Copeau y Charles Dullin. Laboratorio teatral e intervención política: Erwin Piscator y Bertolt Brecht; del *Agit-prop* al Teatro Épico; *Gestus* y *verfremdungs-effekt*. El Teatro-Laboratorio de Jerzy Grotowsky: *acción* y *organicidad*, Partitura de Acciones Físicas. Eugenio Barba y la Antropología Teatral. Tadeusz Kantor: un teatro de la muerte y la memoria. Las innovaciones en la puesta en escena a partir de la segunda mitad del siglo XX. Aportes a la teoría teatral en las tradiciones argentina y latinoamericana.

SE APRUEBA. POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: DRAMATURGIA II

CONTENIDOS MÍNIMOS: El texto dramático como Intertexto. Diferencia entre versión y adaptación. Tipos de adaptación: ejercicios de escritura. Las estrategias de trasposición de un lenguaje a otro. La adaptación entendida como interpretación crítica del texto “originario”. La matriz y el modelo de la “interpretación crítica” en las “hermenéuticas de la sospecha”. El contexto cultural y sus nuevas problemáticas: texto, intertexto, contexto. Tradición, intercultural, manipulación del texto dramático: apropiación e intercambio. Otras modalidades de dramaturgia.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CONTENIDOS MÍNIMOS: Supuestos epistemológicos de la metodología de la investigación. Las características del conocimiento científico. Epistemología y metodología. La noción de método en el horizonte de la modernidad. Epistemologías de matriz positivista. La distinción clásica entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación. Métodos de innovación y métodos de validación. El reduccionismo metodológico. Propuestas epistemológicas no reduccionistas. Abordajes críticos al fenómeno de la tecnociencia. Categorías para la construcción de una epistemología crítica: el capital simbólico; campo y habitus. Investigación y campo artístico. El proceso de investigación: el planteamiento, el desarrollo y la presentación de la investigación. Tema, problema e hipótesis. El marco de referencia conceptual y el plan de trabajo.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: OPTATIVA D.2.

CONTENIDOS MÍNIMOS: Nota aclaratoria: Al tratarse de un Módulo de Asignaturas Optativas, y a un Área de Materias y Seminarios centrados en la Teoría e Historia de las Artes, la oferta irá variando de acuerdo a las necesidades de las diferentes cohortes y a la actualización académica. Se propondrán diversas asignaturas –cuyas denominaciones podrán ir variando de acuerdo a las propuestas docentes y a la aprobación del Consejo Departamental-, pero en todos los casos se privilegiarán aquellos que tengan como núcleos conceptuales de su Programa, contenidos referidos a: “Movimientos estéticos en la Literatura Europea”, “Movimientos estéticos en la Literatura Argentina y Latinoamericana”, “Movimientos estéticos en el Cine”, “Movimientos estéticos en las Artes Visuales”, “Movimientos estéticos en la Danza”, “Historia y Diseño del Vestuario Teatral”.

Los contenidos mínimos específicos de cada uno serán sometidos, cada vez, a la evaluación de la Comisión de Asuntos Académicos y a la aprobación del Consejo Departamental.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASIGNATURA: TALLER DE TESIS

CONTENIDOS MINIMOS: La investigación en ciclo de grado. Encuadre metodológico y epistémico. La investigación en el ámbito de la teoría y la práctica teatral. Selección de estrategias e instrumentos técnicos. La tesina de graduación: su especificidad en relación con otras modalidades de registro y producción escrita. Tema e hipótesis: la delimitación del objeto. Formulación del título: tipos de enunciación. La estructura y el plan de trabajo: marco teórico, referencia conceptual, índice y bibliografía. Relevamiento de fuentes y búsqueda bibliográfica. Primeros bocetos de redacción. Citas y aparato crítico. La presentación formal. El rol del tutor.

Moción: Aprobar los contenidos mínimos de la asignatura tal como fueron enunciados.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

7. Despacho 006/11 Comisión de Asuntos Académicos.

DESPACHO N° 006/11

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de 2011, siendo las 13.30 hs., se reúne la Comisión Académica del Consejo Académico Departamental, con la presencia del Secretario Académico Gerardo Camilletti, el Consejero Docente Prof. Gustavo García Mendy, la Consejera Docente Auxiliar Cecilia Tosoratti; los Consejeros Estudiantiles Nadia Strier y Gastón Saldivar y el Consejero No Docente Oscar Martínez.

- **Pedido del Prof. Oscar Barrios de Mara Ferrari como Ayudante I y de Juan Manuel Rubio como músico acompañante en la Cátedra de Rítmica I.**

El Secretario Académico Prof. Gerardo Camilletti informa que en el Departamento de Artes Dramáticas no existe la figura del músico acompañante. Por otra parte, explica que la única vía posible alternativa para que el Prof. Barrios pudiera incorporar a Juan Manuel Rubio a la cátedra sería que pidiera su designación como Ayudante II; sin embargo, el alumno no alcanza el porcentaje mínimo de asignaturas aprobadas para tal designación. La Pro Secretaria Académica Patricia Vignolo señala que aun en los Departamentos que sí cuentan con el cargo de músico acompañante (Artes del Movimiento y Artes Musicales y Sonoras), estos están designados con cargos distintos porque es una figura que no está contemplada en el nomenclador. Es, en este sentido, una figura problemática.

Por otra parte, dado que el docente dice en la nota que el alumno concurre desde el año pasado y que el pedido es también para que exista algún tipo de reconocimiento a la labor realizada, el Prof. Camilletti sugiere que se le extienda algún certificado –que no constituiría antecedente académico pero sí artístico. La Prof. Cecilia Tosoratti propone buscar una manera de incorporar la figura para el futuro. El Prof. Camilletti argumenta que en el marco de la discusión acerca del cambio de Plan de Estudios, no pareciera oportuno hacer tales cambios en este momento.

Luego, abordan el pedido de Mara Ferrari como Ayudante de I. El Prof. Camilletti afirma que del currículum que el profesor adjunta no se releva ningún antecedente que tenga que ver con la Rítmica. La conformación de las cátedras de Rítmica se pensó, en ocasión de los concursos, constituida por un Profesor Titular y un JTP; por tanto, habría que discutir si agregar este cargo, sobre todo por la altura del año en la que se presenta este pedido.

El Prof. Camilletti sugiere que podría proponérsele que la incorpore como Adscripta.

Moción: Proponer al Prof. Barrios que vuelva a presentar los pedidos para el año que viene, pidiendo a Juan Manuel Rubio como Ayudante II (si ya cuenta con el 75% de las asignaturas aprobadas) y a Mara Ferrari como Adscripta.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar. Por unanimidad.

La Sra. Decana informa a este respecto que el Rectorado está negando la autorización de altas de cargos porque la universidad está al límite del presupuesto. Las altas se están aprobando sólo en el caso de un aumento de la oferta horaria, por reemplazos o a partir de concursos. Por otra parte, recuerda que Destreza Corporal del Actor es de los pocos seminarios que tiene JTP, el resto tiene solamente un profesor titular. Por último, señala que un docente con cargo de JTP se puede hacer cargo de cursos con lo cual, no pareciera necesaria en tal sentido, la promoción.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **Pedido del Prof. Hernán Martínez Aceto de designación de la Prof. Silvia Zermoglio como Adjunta en la Cátedra de Destreza Corporal del Actor I y II.**

El Prof. Camilletti informa que la Prof. Zermoglio se desempeña actualmente como JTP de la cátedra. El Prof. Camilletti sugiere que habría que evaluar la pertinencia de este pedido en función de los fundamentos expuestos en la solicitud y de la altura del año en que el pedido es presentado. En relación con lo primero, los argumentos que esgrime el Prof. Martínez Aceto no refieren a una necesidad de la cátedra sino al deseo de reconocimiento del trabajo de la docente. Sin embargo, no se fundamenta, en el pedido, qué mérito tiene la docente para ser promovida al cargo de Prof. Adjunta. Por otra parte, el Prof. Camilletti sugiere la impertinencia de realizar designaciones en el tránsito del cambio de los Planes de Estudios. La nota presentada fundamenta la solicitud, también, en la necesidad de asegurar la continuidad de la materia. Con lo cual, el pedido pareciera operar sobre el supuesto de que si con el cambio de Plan de Estudios, se decidiera que la materia no existiera más, esta designación podría comportar un freno a dicho cambio. El Prof. Camilletti informa que la política de la gestión es recomodar a los docentes interinos luego de las modificaciones que surjan del cambio de Planes de Estudios e intentar por todos los medios que no bajen sus designaciones. La designación de esta docente como Adjunta a la cátedra no significaría ningún cambio en este sentido.

Por último, los Consejeros acuerdan en que a pocas semanas de terminar el ciclo lectivo, no resulta pertinente el pedido.

Moción: Solicitar al Prof. Martínez Aceto que vuelva a presentar el pedido en marzo del año que viene adjuntando los antecedentes de la Prof. Zermoglio que lo justifiquen y en ese momento, se tendrán en cuenta las necesidades de la cátedra y se evaluará la pertinencia de la solicitada designación.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por mayoría.

1 abstención (minoría de estudiantil).

4 votos positivos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

- **Equivalencias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica.**

El Prof. Camilletti informa que la propuesta de la Secretaría es redactar una Resolución general que norme, por un lado, las equivalencias directas entre las materias del viejo plan y las del nuevo; y por otro, el porcentaje o la cantidad de horas que podrían otorgarse por homologación y qué materias podrían elegirse para la homologación (siempre manteniendo el criterio de que prácticas por prácticas y teóricas por teóricas).

En tal sentido, habrá que formular una propuesta para la acreditación de la carga horaria de materias que no tienen equivalencia directa.

Luego, habrá que ver los casos que queden por fuera del criterio general, uno por uno.

El Prof. Camilletti pregunta a los Consejeros si les parece armar criterios generales sobre con qué materias del Plan nuevo podría homologarse cada una de las asignaturas del Plan viejo que no se darán por equivalencia, o si es mejor verlo caso por caso.

El Prof. García Mendy opina que será mejor verlo caso por caso (manteniendo el criterio ya explicitado de prácticas por prácticas y teóricas por teóricas). La Prof. Ana Alvarado sugiere armar para uso interno de la comisión tres o cuatro opciones para proponer a los alumnos que presenten pedidos de homologación.

Resta definir si las homologaciones serán opcionales para el alumno, si podrían entrar o no los idiomas en la homologación, el número de horas homologables y qué materias no serían homologables con ninguna otra.

La Consejera Nadia Strier pregunta si podría intentarse un reconocimiento académico por las horas cursadas, en el caso de que a un estudiante le sobren créditos y decida no homologar. Esto queda también para posterior discusión.

La grilla que norma las equivalencias directas es la que sigue:

Nuevo Plan				Plan 323/03			
	R	HS	hs. Total		R	HS	hs. Total
Dirección teatral I	A	8	256	DIRECCION TEATRAL I	A	10	320
Dirección teatral II	A	8	256	DIRECCION TEATRAL II	A	10	320
Dirección teatral III	A	8	256	DIRECCION TEATRAL III	A	10	320
Dirección IV	A	8	256	DIRECCION TEATRAL IV	A	10	320
Trabajo de campo Dirección IV	A	2	64				
Introducción al lenguaje musical	C	4	64	LENGUAJE SONORO I	C	2	32
Dispositivos sonoros en la puesta en escena	C	4	64	LENGUAJE SONORO II	C	2	32
Percepción y composición visual	C	4	64	VISION I	C	2	32
				VISION II	C	2	32
Espacio escénico	C	4	64	ESPACIO ESCENICO I	C	2	32
				ESPACIO ESCENICO II	C	2	32
Lenguaje plástico escenotécnico	C	4	64	ESCENOGRAFIA, ILUMINACION Y VESTUARIO I	C	2	32
				ESCENOGRAFIA, ILUMINACION Y VESTUARIO II	C	2	32
Escenoplástica	C	4	64	ESCENOGRAFIA, ILUMINACION Y VESTUARIO III	C	2	32
				ESCENOGRAFIA, ILUMINACION Y VESTUARIO IV	C	2	32
Historia social moderna y contemporánea	C	4	64	HISTORIA DE LA CULTURA III	C	2	32
				HISTORIA DE LA CULTURA IV	C	2	32
Historia social del arte	C	4	64	HISTORIA DE LA CULTURA I	C	2	32
				HISTORIA DE LA CULTURA II	C	2	32
Historia del teatro clásico (Oriente y Occidente)	C	4	64	HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL I	C	2	32
				HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL II	C	2	32
Historia del teatro moderno y contemporáneo	C	4	64	HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL III	C	2	32
				HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL IV	C	2	32
				HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL V	C	2	32
				HISTORIA DEL TEATRO UNIVERSAL VI	C	2	32
Historia del teatro argentino	C	4	64	HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO I	C	2	32
				HISTORIA DEL TEATRO ARGENTINO II	C	2	32
Panorama del teatro latinoamericano	C	4	64	HISTORIA DEL TEATRO LATINOAMERICANO I	C	2	32
				HISTORIA DEL TEATRO LATINOAMERICANO II	C	2	32
Semiótica general	C	4	64	SEMIOTICA GENERAL	C	2	32
Semiótica teatral	C	4	64	SEMIOTICA DEL TEATRO	C	2	32
Problemas de Filosofía y Estética contemporáneas	C	4	64	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	C	2	32
				INTRODUCCION A LA ESTETICA	C	2	32
Análisis del texto teatral I	C	4	64	ANALISIS DE TEXTO ESPECTACULAR Y DRAMATICO	C	2	32

Siendo las 14.40 hs., se retira la consejera Cecilia Tosoratti. Manifestando que está de acuerdo con las modificaciones propuestas

**Moción: Aprobar el plan de equivalencias ad referéndum de la consideración de los casos particulares.
En consideración.**

La comisión recomienda aprobar por mayoría.

1 abstención (minoría estudiantil).

3 votos positivos.

En vista de la hora y de que varios Consejeros manifiestan tener que partir, este tema queda pendiente para ser tratado en la próxima sesión ordinaria del Consejo Departamental.

Siendo las 18.40hs., se da por finalizada la sesión.